

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2024-3801



Fecha de ingreso: 21-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-01-2025

Folio: 2024-3801

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: 15

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de: 500; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE MAYO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	18	38.82	38.82	6.29	VOLADOS	32,804.21
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	106	38.00	0.00	0.00		43,732.00
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	124	76.82	38.82	6.29		7,653.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4,726.76	698.76	113.22		12,026.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4,726.76	698.76	113.22		12,026.82
1990312	BARDAS	1	841.05	0.00	0.00		13,696.92
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANDAS	1	841.05	0.00	0.00		2,739.38
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			15,862.38	2,096.28	339.66		\$ 124,679.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1877 RUMERO IVAN ESPINOZA CASAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-01-2025 10:51:15

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214147b81b808cdd94d43d14d8e6af5f758ac2b9af80214048080a90cbd88b034faf9f2a3ad912cf5776000